

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES**ANUNCIO de 1 de agosto de 1994, sobre concurso para la adjudicación de obra.**

Se anuncia a pública licitación por el sistema de concurso la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan:

1.— Obra: 00/039-4-94, Adecuación y Mejora del C.V. de Robledillo de Gata a la CC-513, 1.ª Fase.

Tipo de licitación: 127.000.000 pesetas.

Financiación: 103.220.000 pesetas.

Diputación F.P. 23.780.000 pesetas. Subvención Estado.

Fianza provisional: 2.540.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5.080.000 pesetas.

Plazo de ejecución: un año.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	2	«d»
B	2	«d»
G	4	«d»

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio Administrativo de Planes y Programas.

MODELO DE PROPOSICION

Don ,
 mayor de edad, vecino de con domicilio
 en (calle o plaza) , núm. provisto de
 N.I.F. , en nombre propio (o en
 representación de), enterado del
 anuncio publicado en el , de fecha
 y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así
 como los demás documentos obrantes en el expediente, se
 comprometo a realizar las obras de con
 sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad,

incluido IVA de (en letras) , pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de Plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 1 de agosto de 1994. El Secretario.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEMBRIO**EDICTO de 4 de agosto de 1994, sobre pliego de condiciones que ha de regir la subasta con el trámite de admisión previa, para la enajenación de un grupo de 18 viviendas de Protección Oficial.**

Aprobado Pleno Corporativo en Sesión Extraordinaria de 23-7-94 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de regir la Subasta con el Trámite de Admisión previa para la enajenación de un Grupo de 18 Viviendas de Protección Oficial, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente hábil al de su inserción en el B.O.P. para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se Anuncia Subasta con el Trámite de Admisión previa, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra los pliegos.

OBJETO: Enajenación por Subasta con el trámite de Admisión Previa de un Grupo de 18 viviendas de P.O., 17 de Régimen Especial y una de Régimen General acogidas a los R.R.D.D. 31/78

y 1932/91, las cuales cuentan con la Calificación definitiva del COPUMA.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación se fija en las cantidades que se consignan a seguido de los M.² de parcela, M.² construidos, M.² útiles y Régimen en que está incluida.

N.º	M. ² Parcela	M. ² Construid.	M. ² Útiles	Régimen	Tipo Pts.
1	93,13	114,68	89,99	Especial	5.250.000
2	94,91	110,72	89,99	"	5.250.000
3	99,47	112,82	89,99	"	5.300.000
4	97,03	112,82	89,99	"	5.300.000
5	115,01	114,36	89,99	"	5.350.000
6	123,22	114,36	89,99	"	5.390.000
7	114,56	112,82	89,99	"	5.350.000
8	123,78	112,82	89,99	"	5.390.000
9	124,52	110,72	89,99	"	5.390.000
10	133,65	114,68	89,99	"	5.420.000
11	104,91	114,36	89,99	"	5.350.000
12	119,14	110,72	89,99	"	5.370.000
13	115,84	110,72	89,99	"	5.370.000
14	114,16	112,82	89,99	"	5.350.000
15	110,10	112,82	89,99	"	5.340.000
16	103,98	110,72	89,99	"	5.340.000
17	95,03	111,74	89,89	"	5.300.000
18	106,00	104,31	79,76	General	5.790.000

No se admitirán proposiciones que superen las siguientes cantidades:

- Viviendas del 1 al 16 la cantidad de 6.249.232.
- Vivienda número 17 la cantidad de 6.242.288.
- Vivienda número 18 la cantidad de 6.452.983.

Las proposiciones se entenderán que llevan el IVA incluido del 3% para las numeradas del 1 al 17 y del 6% para la número 18.

FIANZAS: Provisional el 1% del importe del Tipo, Definitiva el 3% del precio de remate.

DURACION DEL CONTRATO: Eficacia indefinida, salvo resolución por causas establecidas en el Pliego o ejercicio de los derechos de tanteo y retracto.

LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Lugar Oficinas Municipales. Plazo: Durante 20 días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el B.O.P. Forma: Sobres cerrados y firmados por el licitador o representante.

CONSULTA DEL EXPEDIENTE: En Horas de Oficina en la Secretaría.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE SOBRES Y PLICAS: Lugar: Salón de Sesiones. Fecha: Segundo día hábil siguiente al que se cumplan los 20 de presentación de Proposiciones. Hora: 12,00.

TRAMITE DE ADMISION PREVIA: Por delegación Plena la Alcaldía Procederá en el día siguiente hábil al que se cumplan los 20 señalados para presentación proposiciones a resolver sobre la admisión previa de las solicitudes presentadas sobre las bases que se contienen en los Pliegos.

MODELO DE PROPOSICION Y DOCUMENTACION A INCLUIR: Los sobres conteniendo las proposiciones y documentación que se determina se presentarán cerrados, podrán ser lacrados y precintados en la Secretaría y hasta el día hábil inmediatamente anterior al de la subasta.

Se presentarán por cada proponente dos sobres. Uno para la Admisión previa y otro para la subasta identificándose por la inscripción que figure en el anverso del siguiente tenor: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL TRAMITE DE ADMISION PREVIA y PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA, en el reverso deberá consignarse el nombre del licitador y la persona que le represente en su caso.

a) Modelo de Proposición para el Trámite de Admisión Previa.

D., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de, según acredita por) enterado de la subasta con el trámite de admisión previa publicada en el B.O.P. n.º de fecha toma parte en el Trámite de Admisión previa a cuyo objeto acredita que reúne las siguientes circunstancias personales, económicas y relativas a las viviendas que considera suficientes para su admisión de conformidad pliego.

b) Modelo de Proposición para la Subasta.

D., mayor de edad, con domicilio en, D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de, según acredita por) enterado de la subasta anunciada en el B.O.P. n.º de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la vivienda señalada con el n.º en las condiciones señaladas en el Pliego en el precio de (Letra y número) IVA incluido del 3 o 6 por ciento.

c) Documentación a incluir contenida en los pliegos, deberá ser consultada en los mismos informándose en la Secretaría el modo y manera de cumplirla lo más adecuadamente posible.

ADJUDICACION DEFINITIVA: Se realizará por el Pleno Corporativo dentro de los 15 días siguientes al de la provisional realizada por la mesa de contratación, la cual se notificará personalmente al adjudicatario en el plazo de 10

días al objeto de que se constituya la fianza definitiva y comparecer en el día y hora que se le indique a formalizar el contrato suscribiendo la Escritura Pública de Compraventa ante la Notaría de Valencia de Alcántara.

JURISDICCION COMPETENTE: Las cuestiones que puedan surgir del expediente de contratación se someterán a los Tribunales que por razón de la materia o territorio sean competentes. El contrato que se formalice tendrá carácter patrimonial y naturaleza privada y se registrá:

a) En cuanto a su preparación, competencia y adjudicación por la Legislación del estado y en su caso de la Comunidad Autónoma en los términos del artículo 149.1.18 de la Constitución y restante legislación que determina el artículo 112 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

b) En cuanto a sus efectos y extinción por las disposiciones de los Pliegos y restante legislación de Derecho Privado (artículos 1445 y siguientes C. Civil).

Membrio, 4 de agosto de 1994. El Alcalde. Agustín Gilete Tapia.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90